

RESOLUCIÓN NÚMERO

093

DE

2026

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 26001356 H4 DE 2026

EL DIRECTOR REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial de las consagradas en la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y las que me han sido conferidas mediante Resolución No. 02059 de septiembre 20 del 2024, con el cual se adopta el Manual de Contratación, y las que me han sido conferidas mediante la Resolución de nombramiento 00104 del 14 de enero del 2026, proferida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el objeto: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE.**

Que previamente la Dirección Regional ha analizado y revisado la conveniencia y justificación del proyecto, los documentos del proceso y estos se encuentran debidamente elaborados los cuales fueron adelantados por el área de infraestructura al igual que el proyecto de pliegos y posteriormente el pliego definitivo, y revisada por la coordinación administrativa y financiera conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1,355,132,630) IVA incluido**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 22526 expedido el 07-07-2026.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 7 de julio de 2026.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones o pliego borrador, se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas por la entidad. En el presente proceso no se limitó a Mipyme

Es así, que una vez verificada que se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones las cuales fueron respondidas dentro del término, y que dentro de una de las observaciones la entidad se acogió y se realizó modificación el pliego y al documento de especificaciones técnicas, en lo que respecta al equipo de trabajo, modificación que se verá reflejada en la publicación de los pliegos definitivos.

Una vez vencido el término para presentar manifestación de interés la Entidad no realizará sorteo para el presente proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **26001356 H4 DE 2026.**

Artículo 2. NO LIMITAR A MIPYMES, el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. **26001356 H4 DE 2026,** a Mipymes colombianas por no haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

RESOLUCIÓN NÚMERO

093

DE

2026

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 26001356
H4 DE 2026

Artículo 3. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 del Documento Base y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 2 del decreto 1082 de 2015, en el presente proceso solo podrán presentar propuesta quienes hayan manifestado interés en los términos definidos previamente.

Artículo 4. INFORMACION GENERAL CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso será registrado y publicado en la plataforma electrónica del SECOP 2 CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir del día 17 de julio de 2026.

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	17/07/2026	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17/07/2026	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	22/07/2026	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22/07/2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/07/2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	23/07/2026	SECOP II
Presentación de Ofertas	24/07/2026 hasta las 5:00 pm	SECOP II
Apertura de Ofertas	24/07/2026 5:15 pm	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	24/07/2026	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/07/2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	03/08/2026	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/08/2026	SECOP II
Firma del Contrato	06/08/2026	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/08/2026	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13/08/2026	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO

093

DE

2026

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía - Convocatoria. No. 26001356 H4 DE 2026

Artículo 5. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

Artículo 6. En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

Artículo 7. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soledad a los 17 días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CAMILO ANDRÉS CUELLO NIEVES
Director Regional Norte

Proyectó: Michelle Stephanie Solano Mendieta – Contratista.

Revisó: Virginia Rodriguez – Coordinadora Administrativa y Financiera